

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000064 - 2021 - EMILIMA – GG**

Lima, 03 de septiembre del 2021

**VISTOS:**

El Informe N° 000367-2021-EMILIMA-GAF/SGRH del 19.08.2021, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, y el Proveído N° 000500-2021-EMILIMA-GG del 19.08.2021, por los que se solicita a la Gerencia de Asuntos Legales elaborar el acto resolutorio que disponga dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 000059-2021-EMILIMA-GG del 10.08.2021, y se acepte la renuncia voluntaria del señor Víctor Manuel Alejandro Vejarano Briceño al cargo de Gerente de la Gerencia de Operaciones de EMILIMA S.A.;

**CONSIDERANDO:**

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, mediante Acuerdo N° 02-2019/25S de fecha 18.12.2019, el Directorio de EMILIMA S.A. aprobó la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, a fin de que esta sea elevada a la Junta General de Accionistas. Dicha propuesta se centra en la modificación del literal d) del artículo trigésimo de los Estatutos Sociales respecto a las competencias del Directorio para nombrar y remover únicamente al Gerente General de la empresa y; la creación del literal r) del artículo trigésimo séptimo, facultando al Gerente General para nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio y previa evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, con Acuerdo N° 01 tomado en la Sesión de fecha 30.12.2019, la Junta General de Accionistas aprobó la modificación de Estatutos Sociales de EMILIMA S.A., disponiendo que se modifique su artículo trigésimo y artículo trigésimo séptimo;

Que, la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887, establece en su artículo 5° que la modificación de los Estatutos Sociales se inscribe obligatoriamente en el Registro del domicilio de la sociedad. En el caso particular de EMILIMA S.A., dicho título fue presentado ante la SUNARP para su inscripción el 07.02.2020;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000040-2020-EMILIMA-GG del 08.07.2020, se designó al señor Víctor Manuel Alejandro Vejarano Briceño como Gerente de la Gerencia de Gestión Operativa de Centros de Costos, hoy Gerencia de Operaciones de EMILIMA S.A.;

Que, con Carta S/N de fecha 10.08.2021, el señor Víctor Manuel Alejandro Vejarano Briceño comunicó a la Gerencia General su renuncia al cargo de Gerente de la Gerencia de Operaciones de EMILIMA S.A.;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000059-2021-EMILIMA-GG del 10.08.2021, se dispuso la remoción del señor Víctor Manuel Alejandro Vejarano Briceño del cargo de Gerente de la Gerencia de Operaciones de EMILIMA S.A. y proceder al retiro de la confianza respectivo;

Que, con Informe N° 000367-2021-EMILIMA-GAF/SGRH del 19.08.2021, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y

BICENTENARIO  
PERÚ 2021**Municipalidad Metropolitana  
de Lima**Jr. Ucayali N° 266 – Cercado de Lima  
Lima 01, Perú  
Teléfonos: (511) 209-8400  
e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)  
Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)

*"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sgd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: D48D3104."*

Finanzas, se señaló a la Gerencia General que: i) se ha evidenciado que la Carta S/N de fecha 10.08.2021, mediante la cual el señor Víctor Manuel Vejarano Briceño presentó su renuncia irrevocable al cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Operaciones de EMILIMA S.A. fue ingresada por el Sistema de Mesa de Partes en horas de las 16:55 p.m.; por lo que, se advierte que terminaría anteponiéndose a la emisión de la Resolución de Gerencia General N° 000059-2021-EMILIMA-GG del 10.08.2021, y; ii) la decisión del señor Víctor Manuel Vejarano Briceño de poner fin a la relación laboral, mediante la carta de renuncia, constituye causa suficiente para la extinción válida de ésta, siendo que la Ley no exige que se sustente la decisión en causa alguna. A tal efecto, recomendó dejar sin efecto Resolución de Gerencia General N° 000059-2021-EMILIMA-GG y emitir una nueva Resolución de Gerencia General resolviendo aceptar la renuncia formulada por el señor Víctor Manuel Vejarano Briceño con eficacia a la fecha de la presentación de esta;

Que, con Proveído N° 000500-2021-EMILIMA-GG del 19.08.2021, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Asuntos Legales se proceda a dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 000059-2021-EMILIMA-GG del 10.08.2021, y se elabore el acto resolutivo de aceptación de la renuncia del señor Víctor Manuel Vejarano Briceño;

Que, la formalización de la decisión tomada por la Gerencia General debe efectuarse a través de una Resolución, garantizándose su publicidad en la página web de la empresa y siendo puesta en conocimiento del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Que, la Gerencia de Asuntos Legales elaboró el proyecto de Resolución respectivo, a efectos de su suscripción por parte de la Gerencia General en señal de conformidad;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Dejar sin efecto, la Resolución de Gerencia General N° 000059-2021-EMILIMA-GG del 10.08.2021, que dispuso remover al señor Víctor Manuel Alejandro Vejarano Briceño del cargo de Gerente de la Gerencia de Operaciones de EMILIMA S.A. y proceder al retiro de la confianza respectivo.

**Artículo Segundo:** Aceptar la renuncia voluntaria del señor Víctor Manuel Alejandro Vejarano Briceño, al cargo de Gerente de la Gerencia de Operaciones de EMILIMA S.A., con eficacia al 10.08.2021, agradeciendo su compromiso y entrega al cargo.

**Artículo Tercero:** Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

*Documento firmado digitalmente.*

MARITZA JOHANNA MANTURANO CASTRO  
Gerente General

Se adjunta:  
A) CARTA VICTOR VEJARANO (2).  
B) RGG 059-2021-EMILIMA-GG.



BICENTENARIO  
PERÚ 2021



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

Jr. Ucayali N° 266 – Cercado de Lima  
Lima 01, Perú  
Teléfonos: (511) 209-8400  
e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)  
Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)

*"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sgd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: D48D3104."*